

En Lupión a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los y las Sres/as. Concejales/as, D. Juan Rodríguez Cortés, D. José Antonio Flores Álvarez, D. Juan José Granero Escribano, D<sup>a</sup> Beatriz Cortés Gámez, D<sup>a</sup> Natalia Rentero Martínez y D. José Antonio López Rodríguez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 25-03-2021.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No formulándose observación alguna, el Acta es aprobada con el voto unánime de l@s siete Concejal@s que integran la Corporación.

**2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 25-03-2021, RESOLUCIONES N.º 53 A 84/2021, AMBAS INCLUSIVE.**

Se da cuenta al Pleno de forma sucinta de las Resoluciones de Alcaldía emanadas desde el día 23-03-2021, fecha de la convocatoria de la sesión plenaria ordinaria anterior.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

**3º CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS.**

Informa el Sr. Alcalde que, para retomar el tema de la educación de adultos en el municipio, se habló con la Delegación y se suscribió un convenio de colaboración, si bien por parte de la administración autonómica, se ha requerido que dicho Convenio sea aprobado en Pleno, así como la cesión del uso de las aulas necesarias, en Guadalimar el módulo de abajo del Colegio y en Lupión, el Centro Social, donde estaba anteriormente el Hogar del Jubilado.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de l@s siete Concejal@s que integran la Corporación:

PRIMERO. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de

Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Lupión en materia de educación permanente para personas adultas, con una vigencia de 4 años desde la fecha de su firma.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el Anexo a dicho Convenio, el Ayuntamiento de Lupión cede, durante su vigencia, el uso de las siguientes instalaciones:

- Lupión: Aula en "Centro Social", sito en C/ Juan Diego García García 1, 23528. Ref. catastral 1959533VH5015N0001UT. Superficie aproximada 40 m2
- Guadalimar: Aula en Colegio Público, sito en C/ Ronda de la Vega 5, 23519. Ref. catastral 6386504VH4068N0001UK. Superficie aproximada 60 m2.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la referida Consejería.

**4º ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEMP EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.**

Se somete a consideración del Pleno la propuesta de adhesión al convenio AEAT-FEMP de referencia, según comunicación recibida al respecto de la Agencia Tributaria con fecha 26-04-2021, registro de entrada nº 382.

Indica el Sr. Alcalde que este convenio permitirá el intercambio de información entre las distintas administraciones, preguntando la Sr. Cortés si únicamente a efectos tributarios, tomando la palabra el Sr. Secretario, a petición del Sr. Alcalde, para aclarar el contenido y alcance del acuerdo de adhesión propuesto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de 1@s siete Concejales que integran la Corporación:

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Lupión al Convenio suscrito con fecha 18-03-2021 entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, aceptando por tanto de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

SEGUNDO. Nombrar como interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el Convenio al que se adhiere este Ayuntamiento, al Sr. Alcalde-Presidente.

TERCERO. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Agencia Estatal de Administración tributaria por conducto de la FEMP.

**5º PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES DE INMUEBLE SITO EN C/ LAS TORRES 16, LUPIÓN.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar al Pleno que se inició la demolición, pero se ha paralizado porque quedan aún algunos muebles que sacar de la parte de abajo, respondiendo a la pregunta de la Sra. Cortés sobre futuro uso, recordando lo ya indicando en una ocasión anterior, la planta baja para cochera-almacén municipal, y la planta superior para una vivienda social en alquiler.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación, incluir en el Inventario de Bienes Municipales el bien que se describe a continuación:

- Denominación: Casa en estado de ruina, nº 16 de la C/ Las Torres, Lupión.
- Superficie: Según título de propiedad 183,16 m<sup>2</sup>, y según catastro, de 89 m<sup>2</sup>.
- Referencia Catastral: 2158118VH5025N0001TO
- Valoración: 11.763,96 €
- Título de Propiedad: Escritura Pública de Cesión Gratuita nº382 expedida por la Notaria de Baeza D<sup>a</sup> María Elena Ramos González con fecha 19-04-2021, por donación efectuada por D<sup>a</sup> Manuela Muñoz Lendinez y aceptada según Resolución de Alcaldía 6/2021 de 15-01-2021.
- Linderos: Frente, calle de su situación; derecha, María-Dolores Muñoz Muñoz, antes herederos de Elvira Torres; izquierda, Manuela Martínez Montiel, antes Ventura López; y espalda o fondo, Juan-Ignacio García Muñoz, antes Ignacio García y Ventura López.
- Inscripción Registral: Pendiente
- Inscripción Registral previa: Registro de la Propiedad de Baeza, Tomo 1082, Libro 65, Folio 70, Finca nº 2111, inscripción 8<sup>a</sup>.
- Naturaleza Jurídica: Bien patrimonial.
- Epígrafe: 1º inmuebles.

**6º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra inicialmente la Sra. Cortés Gámez, para poner de manifiesto su disconformidad con la queja manifestada por el Ayuntamiento a través de redes sociales, por la no participación de la Asociación de Mujeres de Lupión en los actos organizados, pidiendo que no se utilicen las redes sociales para hacer este tipo de comentarios o quejas, ya que entiende que no es el sitio adecuado y generan conflicto, recordando que días antes fue la festividad de la Virgen, sin que asistiera nadie de la Corporación a la misa

Responde el Sr. Alcalde, respecto a esto último que normalmente para dicho acto religioso llegaba una invitación a la Corporación y si hubiese sido así habría hecho por acudir, replicando la Sra. Cortés que para el día de la mujer tampoco se

remitió invitación a los actos a la Asociación, contestando el Sr. Alcalde que sí que se efectuó dicha invitación, a lo que contesta la Sra. Cortés que haya invitación o no, ve mal el reproche realizado a través de redes sociales.

Por otra parte, y en relación con el acto de homenaje del Diario Jaén a Pedro Pérez Linares, en Begíjar, señala la Sra. Cortés que tampoco hubo invitación a los miembros de la Corporación, recriminando al Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no es solo él, que podrían haber asistido otros Concejales si hubiera tenido el detalle de invitarles, y que de otros Ayuntamientos sí que hubo más representación. Contesta el Sr. Alcalde que le avisaron el día anterior, para confirmar su asistencia, y en su caso, de algún otro Concejal, y desconocía si alguien más quería ir, pero señalando que de todos los pueblos iba un Alcalde y un Concejal, al margen de que otros asistieran como público, explicando seguidamente de forma breve la organización del acto.

Interviene el Sr. Concejal Sr. Flores Álvarez, en relación a la polémica de la Asociación de Mujeres para informar que él personalmente fue al domicilio de la presidenta de la Asociación para invitarla a todos los actos y le contestó que si no se la escuchaba no iba a ningún lado, considerando el Sr. Flores que las Asociaciones reciben subvenciones municipales y por tanto deben colaborar, que desde el Ayuntamiento se intenta organizar actividades y talleres y no participan.

Insiste la Sra. Cortés en rechazar el comentario incendiario a través de las redes sociales, señalando que no deben utilizarse para eso, aún cuando la queja pudiera ser fundamentada, puntualizando el Sr. Alcalde que la queja es general con todas las Asociaciones por su no participación, y en especial con la de mujeres, ya que era el día de la mujer, y las actividades organizadas para ellas.

Por último, y en relación con este asunto y la polémica sobre la invitación o no a la presidenta de la Asociación de Mujeres, insiste el Sr. Flores en que la invitó personalmente y a través de WhatsApp, y le pide a la Sr. Cortés que contraste la información, en relación a su afirmación en sentido contrario.

En segundo lugar, quiere poner de manifiesto la Sra. Cortés el estado en que se encuentran algunas zonas del pueblo: Abandono del Jardín del Centro Social (antiguo Hogar Pensionista de Lupión), parque al margen de la Carretera entre Lupión y Baeza con ortigas, zona junto al Arroyo, con hierba que es necesario curar.

Responde el Sr. Alcalde que se hace el mantenimiento normal, ahora con la nueva jardinera.

Interviene el Sr. Flores para destacar que se han arreglado bancos, jardineras y en poco tiempo están deteriorados de nuevo, y concretamente en el parque junto al barrio nuevo, se arregló un banco y a las 24 horas estaba roto. Asimismo, algunos vecinos tiran la basura a la calle. Y el Hogar del Jubilado, lo limpió un sábado y el lunes siguiente ya estaba sucio.

Concluye el Sr. Alcalde que se dispone de los medios policiales que tenemos, que mantenimiento se hace, pero también hay actos vandálicos. En Guadalimar llevan más de 15 días 3 personas realizando tareas de mantenimiento.

Respecto a Guadalimar, toma la palabra la Sra. Rentero para recordar su petición, que lleva más de 2 años reiterando, de que se limpie la zona que hay a la salida de la carretera de Guadalimar a Lupión, subrayando que Guadalimar está dejado, exigiendo más limpieza. Responde el Sr. Alcalde que es su opinión y su

obsesión, recordando que en Guadalimar hay más zonas verdes y necesita más mantenimiento. Respecto a lo indicado de la basura y escombros a la salida de Guadalimar, recuerda que hasta septiembre estuvo todo limpio, y en ese momento se acumuló algo por un destierro, y con posterioridad también los restos de poda efectuada por el Ayuntamiento, y cuando termine ésta, se limpiará todo.

Insiste la Sra. Rentero en que ahora está todo más dejado y cita como ejemplo los cristales en el campo de fútbol.

Continúa la Sra. Cortés con el turno de ruegos y preguntas, indicando que a la entrada de Begíjar hay un cable por el suelo, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha hablado con Telefónica para su reposición, ya que estas empresas tienen obligación de mantener sus líneas, pero no lo hacen.

Por último, recuerda la Sra. Cortés que en el Pleno pasado se aprobó la Moción relativa al periodista Sebastián García Casado, y propone como homenaje al mismo, poner en su casa natal una placa conmemorativa, con permiso de su actual propietario, y darle su nombre al parque del Consultorio, en Lupión. Por su parte, y en relación con este tema, el Sr. Alcalde propone darle su nombre al Edificio de Usos Múltiples que se está construyendo en Guadalimar, siendo este un tema que habrá de debatirse más adelante y decidirse en una próxima sesión plenaria, indicando la Sra. Cortés que para la misma traerán una propuesta al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.40 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifica con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

